



Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN

78853

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2019-3-1-0055941

Montevideo,

02 FEB. 2022

VISTO: los antecedentes por los cuales la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", elevó propuesta de Ascenso en el Escalafón Civil "D";

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 75.094, de 24 de diciembre de 2019, se autorizó el Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para proveer de 1 (una) vacante de ascenso de Especialista V, Especialización (Seguridad Operacional), Escalafón D, Grado 6 de la Unidad Ejecutora 014 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional";

II) que la citada Unidad Ejecutora ha acreditado la existencia de la vacante del cargo concursado;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal de Concurso fue integrado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto N° 377/011, de 4 de noviembre de 2011;

II) que cumplidas las diferentes etapas del procedimiento establecido, el Tribunal de Concurso dictó el Acta N° 5 de 15 de noviembre de 2021, de la cual surge que corresponde ascender al cargo de Especialista V, Especialización (Seguridad Operacional), Escalafón D, Grado 6 a la actual funcionaria Administrativo VI, Administrativo, Escalafón C, Grado 2, Nybia Gabriela Bianchi, perteneciente a la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y a lo establecido por el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y por los Decretos N° 377/011, de 4 de noviembre de 2011, N° 108/012, de 12 de abril de 2012 y N° 310/021, de 10 de setiembre de 2021 y por el literal b) del numeral 1° de la

Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Homológase el Acta Nº 5, de 15 de noviembre de 2021 emitida por el Tribunal de Concurso de ascenso por Oposición y Méritos en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 75.094, de 24 de diciembre de 2019.

2º. Autorízase el ascenso a partir de la fecha de la notificación personal de la presente Resolución, en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", a la siguiente funcionaria:

A Especialista V, Especialización (Seguridad Operacional), Escalafón D, Grado 6:

A la actual Administrativo VI, Administrativo, Escalafón C, Grado 2, Nybia Gabriela Bianchi, perteneciente a la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica".

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para notificación de la interesada y demás efectos y remítase copia a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.

Publicado




DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SPC
NBA